



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE SITIO

ENTREGA DE RESULTADOS

D



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

I.- OBJETIVO	
<p>Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el período de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.</p>	
II.- LUGAR Y FECHA	
<p>En las oficinas que ocupa el O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), ubicado en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho Colonia Lázaro Cárdenas en Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, siendo las 14:00 horas del 04 de septiembre de 2020.</p>	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • 1802/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de agosto de 2020, (Orden de Auditoría). • 1803/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de agosto de 2020, (Requerimiento de información) 	
IV. PARTICIPANTES.	
POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA (SEAPAL VALLARTA).	
NOMBRE	CARGO
Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera.	Director de Estudios y Proyectos.
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Ing. Eduardo Cervantes Fuentes.	Personal Contratado
C. Yamir Israel Prieto López.	Personal Contratado
L.I.A. Reginaldo López Arellano.	Personal Contratado
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES	
<p>Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:</p> <p><i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i></p> <p><i>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</i></p> <p>Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.)</p>	

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES

Del Programa:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se instrumentó en el año 2002, a raíz de la modificación a la Ley Federal de Derechos en sus artículos 223-B y 231-A publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 01 de enero de 2002. Dicho programa es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas con el fin de coadyuvar a la realización de acciones de infraestructura hidráulica y de mejoramiento de eficiencia.

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes prestadores de servicios:

1. Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
2. Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
3. Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

Los participantes al programa pueden ser todos aquellos "prestadores del servicio" que habiendo cubierto sus derechos federales con poblaciones mayores a 2,500 habitantes soliciten su adhesión, para ello tienen que presentar solicitud y programa de acciones.

De la intervención:

En el ejercicio presupuestal 2019, a través de PRODDER, se asignó al el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), un monto de **\$13'352,146.00 (Trece millones trescientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, mediante programas de acciones y sus modificatorios, acordados entre la CONAGUA y éste último; por lo que se aprobó la estructura financiera.

TOTAL	FEDERAL	MUNICIPIO Y/U OTROS	ESTADO
\$13'352,146.00	\$6'678,072.00	\$ -	\$6'678,072.00

Finalmente, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2020 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020**, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2019, notificada mediante oficio número 1802/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 24 de agosto de 2020, al el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), signado por la Contralora del Estado.



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 31 de agosto al 04 de septiembre del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con el Arq. Carlos Manzano Madera, Director de Estudios y Proyectos, personal del O.P.D. quien es designado como enlace mediante el oficio número SEAPALPV/DG/659/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, signado por el C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), se determinaron los siguientes hallazgos:

- Mediante el programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), la inversión Autorizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2019 fue de **\$13'352,146.00** repartidas en (13) trece acciones, como se muestra a continuación:

No. DE OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		
			SUMA	FEDERAL	MUNICIPIO Y/U OTROS
1	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 2", 3" y 4" de ø de PVC Hco. RD-26 con 369 tomas domiciliarias en calle chicharo, entre lechuga y prop. Priv. Calle mango tommy entre lechuga y prop. Priv. Calle mango bola entre lechuga y prop. Priv. Calle mango manzano entre lechuga y prop. Priv. Calle mango haden entre lechuga y prop. Priv. Calle mango criollo entre lechuga y prop. Priv. Calle mango manilla entre lechuga y prop. Priv. De la col. Los mangos, El Pitillal, Jal.	Puerto Vallarta	\$ 2,669,324.00	1,184,662.00	1,484,662.00
2	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable con tubería de 2" y 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 106 tomas domiciliarias en calle San Miguel, Primavera, Palma Real, Parota, en la colonia La Parota	Puerto Vallarta	\$ 488,208.00	209,104.00	279,104.00
3	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 2 tomas domiciliarias en calle Tampico, entre azucena y coral en la colonia Ramblases.	Puerto Vallarta	\$ 90,438.00	45,219.00	45,219.00
4	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 2 tomas domiciliarias en calle Francisco I. Madero entre Revolución y 24 de febrero en la colonia San Esteban	Puerto Vallarta	\$ 80,424.00	40,212.00	40,212.00





Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

5	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" de ø de PVC Alcant. S-10 con 238 tomas domiciliarias en calle calle 9 de septiembre entre 1 de octubre y arroyo, calle 3 de enero entre 1 de octubre y arroyo, calle 5 de febrero entre 1 de octubre y arroyo, calle 12 de diciembre entre 28 de octubre y arroyo, calle 2 de marzo entre 28 de octubre y arroyo, calle 1 de enero entre 1 de octubre y arroyo, calle Jesús Flores Magón entre 9 de septiembre y 25 de diciembre en la colonia Palma Real	Puerto Vallarta	\$ 3,144,486.00	1,572,243.00	1,572,243.00
6	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado, sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 205 descargas domiciliarias en las calles calle Guerrero entre Rivera arroyo Sto. Domingo y división del norte, calle matamoros entre Rivera arroyo Sto. Domingo y división del norte, calle Aldama entre Rivera arroyo Sto. Domingo y naranjo, calle arroyo punta negra entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo el zarco entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo seco entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo de la virgen entre arroyo seco y arroyo punta negra, calle arroyo el carrizo entre arroyo seco y arroyo punta negra en la colonia rivera Santo Domingo	Puerto Vallarta	\$ 2,399,988.00	1,199,994.00	1,199,994.00
7	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 8 descargas domiciliarias en calles calle Miramar entre la posta y prop. Priv., calle Prol. Palenque entre la posta y prop. Priv., calle 12 de octubre entre la posta y prop. Priv., calle Vallarta entre la posta y prop. Priv. En la colonia La Posta	Puerto Vallarta	\$ 523,394.00	261,697.00	261,697.00
8	Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 9 descargas domiciliarias en la calle Emiliano Zapata entre Pedro Moreno y Lázaro Cárdenas en la colonia Nueva Provincia	Ixtapa	\$ 210,282.00	105,141.00	105,141.00
9	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 3 descargas domiciliarias en la calle Josefa Ortiz de Domínguez entre 1 de Junio y 98 de mayo en la colonia El Coapinole	Puerto Vallarta	\$ 92,874.00	46,437.00	46,437.00
10	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 2 descargas domiciliarias en calle Cotopaxi entre Av. Victoria Iturbide y Kilimanjaro en la Colonia Lomas de San Nicolás	Puerto Vallarta	\$ 57,538.00	28,769.00	28,769.00
11	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 40 descargas domiciliarias en calle Av. Federación entre prop. Priv. Y 28 de octubre, Av. Federación entre 28 de octubre y 7 de abril, Av. Federación entre 7 de abril y 22 de abril, Av. Federación ente 22 de abril y 20 de noviembre, Av. Federación ente 20 de noviembre y priv. 30 de noviembre, Av. Federación ente entre priv. 30 de noviembre y 27 de septiembre, Col. 12 de Octubre , El Pitillal	Puerto Vallarta	\$ 2,706,794.00	1,538,396.00	1,168,398.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

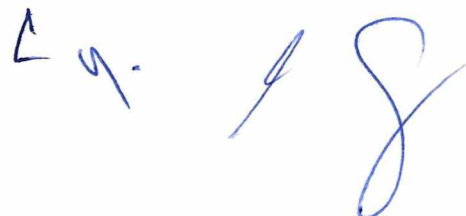
No.	Descripción	Lugar	Importe	Comprobado	Saldo
12	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 28 descargas domiciliarias en calle Av. Las Torres entre Polonia y Dinamarca, calle Francisco Villa entre Polonia y Dinamarca, calle Polonia entre Francisco Villa y Prol. Poetas Desconocidos, Col. Lomas de en medio, El Pitillal 509,008.00 254,504.00	Puerto Vallarta	\$ 509,008.00	254,504.00	254,504.00
13	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 13 descargas domiciliarias en calle Francisco Villa entre Manuel Corona y arroyo, calle Eutiquio González entre Francisco Villa y Av. Federación, Col. Lomas de en medio, El Pitillal 383,388.00 191,694.00	Puerto Vallarta	\$ 383,388.00	191,694.00	191,694.00
TOTAL PROGRAMA			13,356,146.00	6,678,072.00	6,678,074.00

2. Se verificó que los recursos aportados por la parte Federal para el Programa, PRODDER ejercicio fiscal 2019 ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 1,859,091.00	128798	31-dic-19	111494937	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple.
	\$ 4,818,981.00	128799	31-dic-19		
TOTAL FEDERAL	\$ 6'678,072.00				

3. Mediante el Cierre de Ejercicio 2019 presentado por el O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha de 24 de abril 2020, se pudo observar que el Monto Autorizado es de **\$13'356,146.00**, del cual \$6'678,072.00 son recursos de ministración Federal y \$6'678,072.00 son recursos de contraparte por la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, uso de Agua Potable (art. 223, apartado B, fracción I de la LFD), realizadas por el O.P.D. antes mencionado, de acuerdo a la siguiente tabla:

No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSION AUTORIZADA	INVERSION EJERCIDA			S A L D O		
		TOTAL	TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.
1	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 2", 3" y 4" de ø de PVC Hco. RD-26 con 369 tomas domiciliarias en calle chícharo, entre lechuga y prop. Priv. Calle mango tommy entre lechuga y prop. Priv. Calle mango bola entre lechuga y prop. Priv. Calle mango manzano entre lechuga y prop. Priv. Calle mango haden entre lechuga y prop. Priv. Calle mango criollo entre lechuga y prop. Priv. Calle mango manilla entre lechuga y prop. Priv. De la col. Los mangos, El Pitillal, Jal.	\$ 2,669,324.00	2,408,023.55	1,099,609.89	1,308,413.66	261,300.45	85,052.11	176,248.34



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

2	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable con tubería de 2" y 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 106 tomas domiciliarias en calle San Miguel, Primavera, Palma Real, Parota, en la colonia La Parota	\$ 488,208.00	558,692.57	279,346.29	279,346.28	-70,484.57	-70,242.29	-242.28
3	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 2 tomas domiciliarias en calle Tampico, entre azucena y coral en la colonia Ramblas.	\$ 90,438.00	91,789.38	45,894.69	45,894.69	-1,351.38	-675.69	-675.69
4	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 2 tomas domiciliarias en calle Francisco I. Madero entre Revolución y 24 de febrero en la colonia San Esteban	\$ 80,424.00	108,370.90	54,185.45	54,185.45	-27,946.90	-13,973.45	-13,973.45
5	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" de ø de PVC Alcant. S-10 con 238 tomas domiciliarias en calle calle 9 de septiembre entre 1 de octubre y arroyo, calle 3 de enero entre 1 de octubre y arroyo, calle 5 de febrero entre 1 de octubre y arroyo, calle 12 de diciembre entre 28 de octubre y arroyo, calle 2 de marzo entre 28 de octubre y arroyo, calle 1 de enero entre 1 de octubre y arroyo, calle Jesús Flores Magón entre 9 de septiembre y 25 de diciembre en la colonia Palma Real	\$ 3,144,486.00	2,353,146.77	1,176,573.39	1,176,573.38	791,339.23	395,669.61	395,669.62
6	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado, sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 205 descargas domiciliarias en las calles calle Guerrero entre Rivera arroyo Sto. Domingo y división del norte, calle matamoros entre Rivera arroyo Sto. Domingo y división del norte, calle Aldama entre Rivera arroyo Sto. Domingo y naranjo, calle arroyo punta negra entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo el zarco entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo seco entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo de la virgen entre arroyo seco y arroyo punta negra, calle arroyo el carrizo entre arroyo seco y arroyo punta negra en la colonia rivera Santo Domingo	\$ 2,399,988.00	1,764,570.74	882,285.37	882,285.37	635,417.26	317,708.63	317,708.63
7	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 8 descargas domiciliarias en calles calle Miramar entre la posta y prop. Priv., calle Prol. Palenque entre la posta y prop. Priv., calle 12 de octubre entre la posta y prop. Priv., calle Vallarta entre	\$ 523,394.00	694,865.04	347,432.52	347,432.52	-171,471.04	-85,735.52	-85,735.52



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

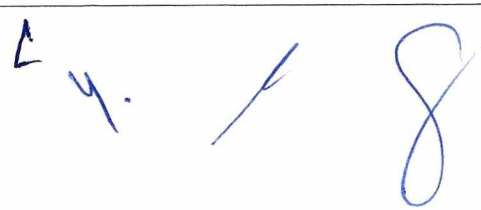
1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

	la posta y prop. Priv. En la colonia La Posta							
8	Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 9 descargas domiciliarias en la calle Emiliano Zapata entre Pedro Moreno y Lázaro Cárdenas en la colonia Nueva Provincia	\$ 210,282.00	214,009.25	107,004.63	107,004.62	-3,727.25	-1,863.63	-1,863.62
9	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 3 descargas domiciliarias en la calle Josefa Ortiz de Domínguez entre 1 de Junio y 98 de mayo en la colonia El Coapinole	\$ 92,874.00	79,186.78	39,593.39	39,593.39	13,687.22	6,843.61	6,843.61
10	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 2 descargas domiciliarias en calle Cotopaxi entre Av. Victoria Iturbide y Kilimanjaro en la Colonia Lomas de San Nicolás	\$ 57,538.00	31,078.64	15,539.32	15,539.32	26,459.36	13,229.68	13,229.68
11	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 40 descargas domiciliarias en calle Av. Federación entre prop. Priv. Y 28 de octubre, Av. Federación entre 28 de octubre y 7 de abril, Av. Federación entre 7 de abril y 22 de abril, Av. Federación entre 22 de abril y 20 de noviembre, Av. Federación entre 20 de noviembre y priv. 30 de noviembre, Av. Federación entre priv. 30 de noviembre y 27 de septiembre, Col. 12 de Octubre, El Pitillal	\$ 2,706,794.00	2,374,248.76	1,187,124.38	1,187,124.38	332,545.24	351,271.62	-18,726.38
12	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 28 descargas domiciliarias en calle Av. Las Torres entre Polonia y Dinamarca, calle Francisco Villa entre Polonia y Dinamarca, calle Polonia entre Francisco Villa y Prol. Poetas Desconocidos, Col. Lomas de en medio, El Pitillal 509,008.00 254,504.00	\$ 509,008.00	759,024.00	379,512.00	379,512.00	-250,016.00	-125,008.00	-125,008.00
13	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 13 descargas domiciliarias en calle Francisco Villa entre Manuel Corona y arroyo, calle Eutiquio González entre Francisco Villa y Av. Federación, Col. Lomas de en medio, El Pitillal	\$ 383,388.00	478,368.00	239,184.00	239,184.00	-94,980.00	-47,490.00	-47,490.00
		13,356,146	11,915,374	5,853,285.32	6,062,089.06	1,440,772	824,787	615,985



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

Hallazgos:

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente del Programa PRODDER, y considerando la documentación presentada a este OEC, prevaleció lo siguiente:

El O.P.D. Denominado, Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), presentó el reintegro realizado por la cantidad de 824,787, saldo de la aportación federal no ejercido, más las cargas financieras generadas a la fecha por la cantidad de \$2,440.00, así como también el pago correspondiente al 5 al millar por la cantidad de \$51,359.37.

INVERSION AUTORIZADA			INVERSION EJERCIDA			SALDO POR REINTEGRAR		
TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.
13,356,146.00	6'678,072.00	6'678,072.00	11'915,374.00	5'853,285.32	6'062,089.06	1'440,772.00	824,787.00	615,985.00

REINTEGRO

LINEA DE CAPTURA	NUMERO DE OPERACIÓN	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	BENEFICIARIO
0020AAGS013852606439	1385282	\$ 824,786.14	23/01/2020	TESOFE

CARGAS FINANCIERAS

CLAVE DE REFERENCIA	NUMERO DE OPERACIÓN	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	BENEFICIARIO
67,000,238	3812225637	\$ 2,440.00	23/01/2020	SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA

5 AL MILLAR

Importe de la Operación	Cuenta de Retiro	Beneficiario	No. De Transferencia	Fecha de Aplicación
\$ 27,667.65	111494937	Secretaria de la Hacienda Pública	92172062	05-mar-20
\$ 23,691.72			374987	06-nov-19
\$ 51,359.37				

EL O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), apertura una cuenta bancaria para el programa (PRODDER), desde el 12 de febrero del 2018, en dicha cuenta fueron depositadas las ministraciones de los recursos Federales del programa antes

Handwritten signatures and marks in blue ink.



Contraloría
del Estado
ESTADO DE JALISCO



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

mencionado, ejercicio fiscal 2019, con número **111494937** del Banco BBVA BANCOMER, S.A Institución de Banca Múltiple, por lo cual: Se le hace la recomendación al O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), aperturar una cuenta bancaria por cada ejercicio fiscal y realizar los movimientos a través de la misma, para un mejor control en cuanto al registro de los ingresos y egresos, los cuales se reflejan en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente, y así cumplir con el acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 69, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 10 fracción II, 82 fracción IX.

- Se pudo constatar que el monto autorizado, fue el monto ejercido, y el saldo por reintegrar fue realizado y el O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA), presentó y cuenta con la documentación comprobatoria del gasto consistente en: *conciliaciones bancarias, auxiliares contables, facturas y estados de cuenta* que comprueban un control para el registro de los ingresos y egresos, por lo cual y derivado de la revisión financiera al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2019 **no se obtuvieron hallazgos financieros relevantes** que deriven en cédulas de observaciones.

B) ACTUACIONES TÉCNICAS

El personal técnico actuante comisionado por la Contraloría del Estado, se reunió con el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Director de Estudios y Proyectos, con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica-documental de las acciones realizadas con recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); por lo que se solicitó al organismo operador, información sobre las mismas.

Hechos (revisión documental y física):

Aunado a lo anterior, el análisis a la documentación se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cabe mencionar que SEAPAL Vallarta presentó los expedientes unitarios de obra correctamente conformados, así como la mayor parte de información requerida por el personal actuante. De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos:

- Cédula analítica de revisión del expediente unitario de obra.
- Cédula de inspección de campo junto con memoria fotográfica.
- Cédula de trabajo de conceptos de obra.
- Cédulas de revisión documental.

En los cuales se describen de una manera más detallada las actuaciones y resultados del análisis documental e inspección física, llevadas a cabo; anexándose al expediente de auditoría. Cabe señalar que, se recomienda al organismo operador integrar la totalidad de la documentación estipulada en los lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores y para una mejora en la integración de los expedientes unitarios.

Por otro lado, la revisión física de las acciones, se realizó los días **01 y 02** de septiembre del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y con el Ing. Eraclio Galván Mendoza, Jefe del Departamento de Supervisión de Obras, el Ing. Guillermo Alejandro García Preciado, el Ing. Carlos Fernando José Torres Dávalos, Supervisor y el Ing. Paul Miguel Martínez Guzmán, Jefe de Planeación del Agua; acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles para dicha actuación (ver **Anexo 01 "Fotografías"**)

(croquis de ubicación: para una localización a detalle de las acciones, ver "Cédulas de Inspección de Campo").

Handwritten signature and initials in blue ink.

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

Descripción técnica (obras revisadas al 100%):

Para el contrato SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP:

- **Acción N° 5:** localizada en la colonia Palma Real II. de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Ésta consta en la ampliación de la infraestructura de la red sanitaria que comprende entre algunos conceptos el trazo de ejes para calles y tendido de tubería, sondeos de forma manual, excavaciones con equipo para zanjas en material común en seco y agua, ruptura de muros de pozo de visita y plantillas apisonadas.

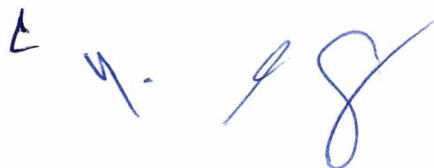
Así mismo, el suministro, instalación y prueba de tuberías para alcantarillado de PVC serie 20, acostillado de tubería con arena compactado en capas de 20 CM, construcciones de pozos de visita y caídas adosadas, suministro e instalación de brocales y tapas de pozo de visita, entre otros.

Para el contrato SEAPAL-2019-24-PRODDER (6)-LP:

- **Acción N° 11:** localizada en varias colonias de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Ésta consiste en la ampliación de la infraestructura de la red sanitaria que comprende entre algunos conceptos el trazo de ejes para calles y tendido de tubería, sondeos de forma manual, excavaciones con equipo para zanjas en material común en seco y agua, ruptura de muros de pozo de visita y plantillas de arena de 10 CM de espesor.

Así mismo, el suministro, instalación y prueba de tuberías para alcantarillado de PVC de 10" y 12", encofradas según proyecto, de pozos de visita y caídas adosadas, suministro e instalación de brocales y tapas de pozo de visita, entre otros. Es entonces que, derivado de la revisión física llevada a cabo; se detectó para las acciones verificadas, lo siguiente:

N° ACCIÓN	ACCIÓN Y CONTRATO	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
		VISUAL	100%		
5	SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP		✓	Terminada.	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, al momento de la visita éstas se encontraron ejecutadas ; sin embargo, dadas las condiciones predominantes de la zona derivado de los deslaves a causa de las corrientes de agua y/o precipitaciones por temporada del área envolvente, no fue posible visualizar algunos pozos de visita, por lo que se verificó su existencia a través de los números generadores y reportes fotográficos de los expedientes unitarios de obra.
11	SEAPAL-2019-24-PRODDER (6)-LP		✓	Terminada.	Aunado a lo anterior, no se pudo constatar la conexión de algunas descargas a la red principal , dado que, <u>tras declaraciones por parte del personal acompañante de SEAPAL Vallarta</u> , únicamente se está a la espera a la formalización de los contratos correspondientes con los habitantes de la zona para su puesta en marcha.
1	SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-I3P	✓		Terminadas.	Las acciones revisadas de manera visual, se acotaron a los elementos posibles de identificar como lo son tapas de pozos de visita y/o cajas de válvulas e indicaciones de los tramos de inicio y fin por parte del personal acompañante; así como las calles principales de intervención y sus cruces con las calles circundantes. Con respecto a la operatividad de las obras, prevalece la misma situación que con las acciones 5 y 11. Es entonces que, <u>acorde al alcance de revisión</u> de la presente auditoría; las obras cumplen con las metas establecidas en el programa.
4	SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-I3P				
7					
8		✓			
9					
10					
12	SEAPAL-2019-25-PRODDER (7)-LP	✓			
13	SEAPAL-2019-07-PRODDER (2)-LP	✓			
2	SEAPAL-2019-09-PRODDER (4)-LP	✓			
3					
6					





Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Derivado del análisis realizado por este Órgano Estatal de Control, así como en base a la documentación presentada por el personal de SEAPAL VALLARTA y la verificación física realizada a las obras aprobadas en el programa de acciones presentado para el ejercicio 2019, éstas se encuentran ejecutadas. No obstante, para el caso de la **acción N° 11** no se ejerció la totalidad del recurso contratado debido a los motivos expuestos en el oficio **N° SEAPALPV/DG/664/2020** de fecha del 2 de septiembre de 2020; sin embargo, se cumplió con la meta establecida para dicha acción y se realizó el reintegro correspondiente (ver apartado financiero).

Por otro lado, este OEC, además de verificar que los recursos autorizados para el programa en cuestión, otorgados a la SEAPAL Vallarta fueran ejercidos de manera transparente; funge como un ente asesor y recomienda al ejecutor seguir manteniendo la buena organización de sus expedientes unitarios y una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, con el encargado del programa; con el fin de asesorarse en cuestión del cumplimiento a los Lineamientos del programa y todo lo relacionado con el mismo.

Cabe mencionar que los resultados de la presente auditoría, **no exime al organismo operador** de futuras responsabilidades en que pudiera incurrir ante otros entes fiscalizadores que realicen verificaciones venideras y/o revisiones con distintos alcances al programa en mención y sus metas establecidas. Finalmente, cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control posee diversas herramientas administrativas de actuación, para apoyar en la solución de la problemática que se detecte, derivada del trabajo de auditoría a los recursos federales; las cuales se ponen a disposición del organismo operador, tales como:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
4. Consultas sobre 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para su solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública.

POR EL O.P.D. denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA):

VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, otorgados a SEAPAL Vallarta, fueran ejercidos de manera transparente; funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones:

Derivado de la revisión documental y física de las acciones, este OEC concluye que el recurso se ejerció y que **no se detectaron hallazgos relevantes**, y que de las 13 acciones autorizadas estas se encuentran **terminadas y operando**, sin embargo, se exhorta al organismo ejecutor dar seguimiento a las recomendaciones emitidas resultantes de esta auditoría.

[Handwritten signature]



Contraloría del Estado



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

1802/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:00 hrs del día 04 de septiembre de 2020, en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL VALLARTA)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera.	Director de Estudios y Proyectos.	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Yamir Israel Prieto López	Personal Contratado.	
Ing. Eduardo Cervantes Fuentes.	Personal Contratado.	
L.I.A Reginaldo López Arellano.	Personal Contratado.	

RECIBIDO
11 de septiembre de 2020
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA) y otro para el OEC.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
ARELLANO
REGINALDO
DOMICILIO
C SANTA ESTHER 324
COL SANTA MARGARITA 45140
ZAPOPAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
22/05/1975
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR LPARRG75052214H800
CURP LOAR750522HJCPRG00 AÑO DE REGISTRO 1993 05

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 3063
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029




SECCIONES ELECTORALES LOCALIDAD: ZAPOPAPAN

INE

IDMEX1843450782<<3063034217757
7505227H2912316MEX<05<<05960<7
LOPEZ<ARELLANO<<REGINALDO<<<<<

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PRIETO
LOPEZ
YAMIR ISRAEL
DOMICILIO
C ISLA MEXCALTITAN 4722 6
FRACC PARQUES COLON 44980
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
07/09/1993
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR PRLPYM93090714H100
CURP PILY930907HJCRPM07 AÑO DE REGISTRO 2011 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 099 SECCIÓN 3204
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

SECCIONES ELECTORALES LOCALIDAD: ZAPOPAPAN

INE

IDMEX1576694925<<3204090337256
9309072H2712310MEX<02<<04957<1
PRIETO<LOPEZ<<YAMIR<ISRAEL<<<<<

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CERVANTES
FUENTES
EDUARDO
DOMICILIO
AND BENITO JUAREZ 10
LOC IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 45850
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
12/03/1994
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR CRFNED94031214H200
CURP CEF940312HJCRND05 AÑO DE REGISTRO 2011 01

ESTADO 14 MUNICIPIO 046 SECCIÓN 1592
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

SECCIONES ELECTORALES LOCALIDAD: ZAPOPAPAN

INE

IDMEX1620632633<<1592091187936
9403121H2712310MEX<01<<04041<5
CERVANTES<FUENTES<<EDUARDO<<<<<

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signatures and marks in blue ink.